

Río Gallegos, 22 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0109.294/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de licencia por estudios para los días 7 al 9 de agosto de 2024, presentada por la NODOCENTE Mónica Letizia GROSSO BRAVO, para rendir el examen de la asignatura Operaciones Unitarias I de la carrera Ingeniería Química de esta Unidad Académica;

QUE obra constancia de inscripción al examen;

QUE por Nota Nº 403/24 la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora y que la solicitud se encuadra en el Decreto Nº 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13º I con goce de haberes , inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes de usufructo VEINTICINCO (25) días de la presente licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes durante los días 7 al 9 de agosto de 2024, a la NODOCENTE Mónica Letizia GROSSO BRAVO (C.U.I.L. Nº 27-30989363-3), en el cargo NODOCENTE, Área Secretaría de Administración, Sector Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría CUATRO (4), código del cargo 424-M012-P.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la trabajadora Mónica Letizía GROSSO BRAVO que le quedarán pendientes de usufructo VEINTICINCO (25) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la trabajadora citada en el Artículo 1º, deberá presentar la certificación de haber rendido el examen de la asignatura Operaciones Unitarias I de la carrera Ingeniería Química de esta Unidad Académica.-

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNPA UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº 0364/2024